

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el art. 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero) y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Contratación Administrativa, código 136810, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 9 de junio de 2003 (BOJA núm. 124, de fecha 1.7.2003) de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51, en relación con el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 31.236.820-Z.
Primer apellido: Ramos.
Segundo apellido: Zabala.
Nombre: Julio.
Código P.T.: 136810.

Puesto de trabajo: Sv. de Contratación Administrativa.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Dirección General de Patrimonio.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2003, de la Viceconsejería por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el art. 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial (Sevilla), código 193010, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 16 de julio de 2003 (BOJA núm. 148, de fecha 4.8.2003), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de septiembre de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 28.661.381-T.
Primer apellido: Domínguez.

Segundo apellido: Hernández.
 Nombre: Inmaculada.
 Código P.T.: 193010.
 Puesto de trabajo: Interventor Provincia. Sevilla.
 Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

vados a personal funcionario de administración, convocados por Resoluciones de fecha 14 de febrero de 2003, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los funcionarios que se relacionan como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 25 de agosto de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión de puestos de trabajo.

Vistas las propuestas de las Comisiones de Valoración de los concursos para la provisión de puestos de trabajo reser-

Málaga, 25 de agosto de 2003.- El Rector en funciones, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

| Apellidos y nombre | Código | Puesto de trabajo | NIVEL C.D. |
|--|----------|--|------------|
| CASADO CAÑERO, M ^a JOSÉ | B2430501 | DIRECTOR BIBLIOTECA ÁREA CC. JURÍDICAS | 24 |
| MILAGRO PÉREZ, RICARDO DEL | G249GE09 | JEFE SECCIÓN P.A.S. FUNCIONARIO | 24 |
| FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, BLANCA A. | G249GE15 | JEFE SECCIÓN HABILITACIÓN | 24 |
| BARROSO RODRÍGUEZ, JOSÉ MIGUEL | G249PR01 | JEFE SECCIÓN REGISTRO Y PLANIFICACIÓN P.D.I. | 24 |
| GARCÍA MEJÍAS, JUAN FRANCISCO | G249AA06 | JEFE SECCIÓN PREVENCIÓN | 24 |
| REYES ROSELLÓ, TRINIDAD | G229CI02 | COORDINADOR INSERCIÓN LABORAL | 22 |
| RUIZ RUBIO, FRANCISCO CARLOS | G229GE05 | COORD. GESTIÓN AUTOMAT. RECURSOS HUMANOS | 22 |
| MORALES RODRÍGUEZ, ENRIQUETA | G2030601 | NEGOCIADO SECRETARÍA/ETSI INFORMÁTICA | 20 |
| MACHUCA SANTA CRUZ, M ^a ROSARIO | G2040101 | NEGOCIADO SECRETARÍA/EU EST. EMPRESARIAL | 20 |
| SERRANO MARTÍN, M ^a NIEVES | G2040301 | NEGOCIADO SECRETARÍA/EU POLITÉCNICA | 20 |
| MOLINA LUQUE, M ^a DOLORES | G209AA07 | JEFE NEGOCIADO PRUEBAS DE APTITUD | 20 |
| UREÑA DAMAS, JUAN ANTONIO | G209AA09 | JEFE NEGOCIADO 1º Y 2º CICLOS | 20 |
| RUIZ-SALINAS SAURA, JOAQUÍN C. | G209GE11 | JEFE NEG.GEST.ECONOM.GRAL./FAC. DERECHO | 20 |
| VILLENA VILLENA, CONCEPCIÓN | G209GE19 | JEFE NEG.GEST.ECONOM.GRAL./FAC. PSICOLOGÍA | 20 |
| CAMBIL CAMPAÑA, JOSÉ LUIS | G209GE40 | JEFE NEG. DPTOS. Y SERVICIOS PERIFÉRICOS | 20 |
| DOMÍNGUEZ LÓPEZ, MIGUEL | G209OA01 | JEFE NEGOCIADO ORDENACIÓN ACADÉMICA | 20 |
| DOBLAS VISO, JOSÉ MANUEL | G209OA03 | JEFE NEGOCIADO PLANIFICACIÓN | 20 |
| SERRANO JURADO, ÁNGEL CUSTODIO | G209SG08 | JEFE NEGOCIADO INFORMACIÓN VIRTUAL | 20 |
| GARCÍA MARTÍN, M ^a INMACULADA | G209UI07 | JEFE NEGOCIADO PLANES DE INVESTIGACIÓN | 20 |
| GUTIÉRREZ JULIÁN, RAFAEL | G209UI08 | JEFE NEGOCIADO BECAS Y CONTRAT. INVESTIGAC. | 20 |
| BENÍTEZ ROCHEL, SERGIO | G209GE41 | JEFE NEGOCIADO CONTABILIDAD | 20 |
| FALCÓN MARTÍN, JOSEFA | G209GE38 | JEFE NEGOCIADO FORMACIÓN | 20 |
| GORDO JIMÉNEZ, M ^a CARMEN | G1894601 | PUESTO ADMVO./CURSOS ESP. EXTRANJEROS (J.P.) | 18 |

RESOLUCION de 25 de agosto de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad, correspondiente a la convocatoria que se cita.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga, convocadas por Resolución de 13 de junio de 2002 (BOJA de 3 de septiembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de los aspirantes que superaron las citadas pruebas, que figuran en la Resolución de 4 de junio de 2003 (BOJA de 1 de julio), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, apartado 1 de la disposición adicional tercera del

R.D. 2169/1984, de 28 de noviembre, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en conexión con el artículo 2.2 e) de la misma, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del R.D. 598/1995, de 30 de abril, y en el artículo 10